

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión. Asisten todos, los señores Consejeros.

Cuenta del señor Presidente:

El señor Presidente informa de las diversas novedades relacionadas con el proyecto de modificación de la Ley del Consejo Nacional de Televisión.

Señala que el Honorable Diputado don Jorge Molina le manifestó telefónicamente que las autoridades del Consejo serán invitadas al Parlamento a exponer sobre el tema en las próximas semanas.

Asimismo indica que el Secretario General concurrió al foro efectuado en esta misma fecha por los Institutos Libertad y Libertad y Desarrollo, donde en general se manifestaron las mismas críticas al proyecto que ya el Consejo había formulado.

TABLA:

1. Solicitud de concesiones de radiodifusión televisiva en banda UHF para la Sociedad Teleplex S.A. y señor Manuel Diaz de Valdés O. para la Ciudad de Concepción. Con la abstención de la señorita Alicia Cantarero se acuerda otorgar estas concesiones en Canal 29 para la Sociedad Teleplex S.A. y en Canal 38 para el señor Manuel Diaz de Valdés en la Ciudad de Concepción, de acuerdo, además con las características técnicas que se señalan en los informes técnicos respectivos, acompañados a los oficios RL 33795/854 y RL 34618/1021 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Se faculta al señor Presidente o a su Subrogante legal para proceder a la materialización de estos acuerdos, fijando la fecha de inicio de Servicios de estas concesiones.

2. Solicitud de modificación del plazo de iniciación de servicios de Canal 4 de Santiago formulada por Chile Televisión S.A. antes "Jaime Castro y Compañía".

Atendido el mérito de los antecedentes aportados por la solicitante, el Consejo acuerda modificar la resolución N°6 de 14 de febrero de 1990, en el sentido de aumentar el plazo de iniciación de servicios de Canal 4 de Santiago en 120 días contados desde el vencimiento primitivo, día 31 de marzo de 1991, no pudiendo éste exceder, en consecuencia, del día 29 de julio de 1991.

Se faculta al señor Presidente o a su Subrogante legal para proceder a la materialización de este acuerdo.

3. Solicitud de aporte de concesión en banda de 2,6 GHz en Santiago a la Sociedad Maxivisión S.A. formulada por don Carlos García Kuhn.

Se presenta el informe financiero de la Sociedad Maxivisión S.A. solicitado en la última sesión, el que es analizado por los Consejeros.

Luego de un debate se acuerda someter a votación esta solicitud, la que es aprobada por mayoría con los votos en contra de la señorita Alicia Cantarero A. y de don Luis Cousiño M.I.

#### 4. 13 Informe de la Dirección de Supervisión.

Es analizado el 13 Informe de la Dirección de Supervisión no adoptándose acuerdo a su respecto. No obstante se encomienda al Secretario General conversar con los directivos de Canal 9 y 11 de Santiago a fin de representarles, en el primer caso, la existencia de programas con contenidos de violencia en horarios nocturnos y, en el segundo, la forma inapropiada en que se trató un debate acerca del uso de preservativos masculinos, en una retransmisión de un programa de la televisión española.

Siendo las 20:30 horas se puso término a la sesión.

